

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-1222
Quito D.M. 04 de julio de 2022

**Asunto: REGISTRO DE INCLUSIÓN Y REGISTRO DE DIRECTIVA DEL
CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU.**

Señor.

Nely Luzmila Tapuy Grefa

PRESIDENTA DEL CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU.

De mi consideración:

En Atención al requerimiento ingresada en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN- SGDPN- 2022-1917-E, de fecha 03 de junio de 2022, mediante la cual, del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, (Expediente 21-074), solicito Registro de Inclusión y Registro de la Nueva Directiva.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-382

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada*

con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 591 de 21 de junio del 2007, otorgado por la Secretaría Nacional Ejecutiva del Consejo Nacionalidades y Pueblos del Ecuador ex CODENPE,

Que mediante Resolución Nro. SNGP-SPI-DEC-2016-014-R, de 05 de diciembre del 2016, fue ha aprobado la reforma de estatuto de la **COMUNIDAD KICHWA CHUNCHU**, quien en adelante se denominara como **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, otorgado por la Secretaria Nacional de Gestión de la Política, con domicilio en la Parroquia el Dorado de Cascales, Cantón Cascales, Provincia de Sucumbíos.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de veintidós (22) socios de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 21 de mayo del 2022 del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA No.
1	AGUINDA AGUINDA IVAN ROBERTO	2101100069
2	AGUINDA AGUINDA XIMENA ROSARIO	2100804968
3	AGUINDA GREFA JEFFERSON ALEX	2100755285
4	AGUINDA TAPUY JOFRE LEONIDAS	2100879127
5	ALVARADO CERDA FELIX MEDARDO	2100591649
6	ALVARADO GREFA EVELYN MARÍA	2200416135
7	ALVARADO GREFA TITO OLMEDO	2100878715
8	ANDI AGUINDA MARIA ERIKA	2100784053
9	CHIMBO LICUY PEDRO FREDDY	2100755350
10	CHIMBO LICUY RICHAH GABRIEL	2100755335
11	GREFA CHIMBO KATHY ROCIO	2100879259
12	GREFA CHIMBO LUCIA PIEDAD	2100879242
13	GREFA CHIMBO SAUL RAMÓN	2100809256
14	GREFA CHIMBO VICTOR JAVIER	2100809249
15	GREFA GREFA SHERLY LADY	1501131104

16	GREFA GREFA LORENA DEISY	2100976402
17	TANGUILA AGUINDA MAYRA LUISA	2100870217
18	TANGUILA YUMBO ANAHY ÑURCA	2101100903
19	TAPUY GREFA MANUEL MOISES	2100758974
20	VARGAS AGUINDA WIDINSON CÉSAR	2100846365
21	VARGAS LICUY DEISY BERTHA	2100759121
22	VARGAS LICUY JONNY CRISTIAN	2100752704

Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Directorio del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 21 de mayo del 2022, para el período comprendido entre 21 de mayo del 2022 hasta 20 de mayo del 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende.

PERIODO DEL 21 DE MAYO DEL 2022- 20 DE MAYO DEL 2024.

No	DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA
1	PRESIDENTA	NELY LUZMILA TAPUY GREFA	1500669971
2	VICEPRESIDENTA	NANCY INES GREFA SHIGUANGO	2100259692

3	SECRETARIO	DAVID KLEVER ALVARADO GREFA	2100263470
4	TESORERA	OLIVIA MARISOL TAPUY ALVARADO	2100241708
5	SINDICO	EUSEBIO VINICIO AGUINDA ALVARADO	1500484710

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Directorio del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, por el período de DOS años, **DEL 21 DE MAYO DEL 2022 A 20 DE MAYO DEL 2024.**

TERCERO. – Incluir a los miembros del **CENTRO INDIGENA QUICHUA CHUNCHU**, de veintidós (22) socios incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 21 de mayo del 2022.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA No.
1	AGUINDA AGUINDA IVAN ROBERTO	2101100069
2	AGUINDA AGUINDA XIMENA ROSARIO	2100804968
3	AGUINDA GREFA JEFFERSON ALEX	2100755285
4	AGUINDA TAPUY JOFRE LEONIDAS	2100879127
5	ALVARADO CERDA FELIX MEDARDO	2100591649
6	ALVARADO GREFA EVELYN MARÍA	2200416135
7	ALVARADO GREFA TITO OLMEDO	2100878715
8	ANDI AGUINDA MARIA ERIKA	2100784053
9	CHIMBO LICUY PEDRO FREDDY	2100755350
10	CHIMBO LICUY RICHAH GABRIEL	2100755335
11	GREFA CHIMBO KATHY ROCIO	2100879259
12	GREFA CHIMBO LUCIA PIEDAD	2100879242
13	GREFA CHIMBO SAUL RAMÓN	2100809256
14	GREFA CHIMBO VICTOR JAVIER	2100809249
15	GREFA GREFA SHERLY LADY	1501131104
16	GREFA GREFA LORENA DEISY	2100976402

17	TANGUILA AGUINDA MAYRA LUISA	2100870217
18	TANGUILA YUMBO ANAHY ÑURCA	2101100903
19	TAPUY GREFA MANUEL MOISES	2100758974
20	VARGAS AGUINDA WIDINSON CÉSAR	2100846365
21	VARGAS LICUY DEISY BERTHA	2100759121
22	VARGAS LICUY JONNY CRISTIAN	2100752704

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Particular que comunico para los fines correspondientes, al correo electrónico **centrochunchu2022@gmail.com / Tlf: 09640412157 / 0997845059/ 0959768753**

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de julio de 2022.

Comuníquese y regístrese.



Firmado electrónicamente por:
**PABLO VALENTE
CHACAGUASAY**

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.
DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.